



El Embajador de España

Brasilia, 27 de octubre de 2010

Num.: 627 Ref.: 8/AFM/rgm

D. José Peñarroja  
Presidente  
Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados  
Gran Vía 594  
08007 Barcelona

Estimado señor Peñarroja:


Acuso recibo de su carta de 25 de junio, en la que reitera el malestar de la asociación que preside por la no aceptación por las autoridades brasileñas de las traducciones efectuadas por traductores jurados españoles.

Se trata de un problema bien conocido por esta Embajada y por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y por ello, como usted mismo señala en su carta, España viene aplicando desde 1998 la reciprocidad en este ámbito.

Lamentablemente, pese al tiempo transcurrido y los diversos intentos de abordar esta cuestión, la postura de las autoridades brasileñas no ha variado de forma sustancial, y continúa siendo de protección de los intereses de sus propios traductores jurados.

No obstante lo anterior, esta Embajada tiene muy en cuenta esta cuestión y seguirá planteándola a las autoridades brasileñas en cuantas ocasiones se presenten.

Reciba un atento saludo,

  
Carlos Alonso Zaldivar